

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:16 DE MARZO 2022

ESTADO No. 046

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120170020200	Verbal	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. - COOMEVA E.P.S. S.A.	Auto pone en conocimiento OBS. 1- Dejar sin efecto jurídico procesal alguno el auto de 25 de junio de 2021, mediante el cual se ordenó la suspensión del presente proceso, conforme lo explicado en la parte motiva de este auto. 2- Ordenar la notificación personal de este auto al señor FELIPE NEGRETE MOSQUERA en su calidad de agente liquidador de la entidad demandada COOMEVA EPS, de conformidad con la resolución # 2022320000000189-6 de 2022, emanada de la Superintendencia de Salud, para que conozca de la existencia de este proceso. Remítase por secretaría a la dirección electrónica que figura en el certificado de existencia y representación de la EPS demandada, copia del presente auto junto con la demanda y todos sus anexos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 806 de 2020; lo anterior, se precisa, no comporta efectuar un traslado de la demanda, puesto que el notificado asume el proceso en el estado en que se encuentra	15/03/2022		1
76001310300120210031200	Verbal	HECTOR JULIO FLOREZ GIL	LA PREVISORA SEGUROS S.A	Auto de Trámite OBS. ADMITIR el llamamiento en Garantía formulado por AZOR CONJUNTO RESIDENCIAL ETAPA I y II frente a SEGURIDAD SHATTER DE COLOMBIA LTDA.	15/03/2022		1
76001310300120210031200	Verbal	HECTOR JULIO FLOREZ GIL	LA PREVISORA SEGUROS S.A	Auto de Trámite OBS. ADMITIR el llamamiento en Garantía formulado por SEGURIDAD SHATTER DE COLOMBIA LTDA frente a CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	15/03/2022		1
76001310300120210031200	Verbal	HECTOR JULIO FLOREZ GIL	LA PREVISORA SEGUROS S.A	Auto de Trámite OBS. ADMITIR el llamamiento en Garantía formulado por AZOR CONJUNTO RESIDENCIAL ETAPA I y II frente a SEGURIDAD SHATTER DE COLOMBIA LTDA.	15/03/2022		1
76001310300120210031200	Verbal	HECTOR JULIO FLOREZ GIL	LA PREVISORA SEGUROS S.A	Auto reconoce personería OBS. Oportunamente, por conducto de su apoderada judicial la aquí demandada LA PREVISORA S.A, entidad que quedó notificada desde el 27 de enero del 2022. Oportunamente, por conducto de su apoderado judicial la aquí demandada SEGURIDAD SHATTER DE COLOMBIA LTDA, entidad que quedó notificada desde el 27 de enero del 2022. Oportunamente, por conducto de su apoderado judicial la aquí demandada AZOR CONJUNTO RESIDENCIAL ETAPA I y II, entidad que quedó notificada desde el 27 de enero del 2022	15/03/2022		1
76001310300120220005500	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	APD. JORGE NARANJO DOMINGUEZ	Auto inadmite demanda OBS. Solicitar Providencia al correo Institucional del Juzgado	15/03/2022		1
76001310300120220006900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	AP EDGAR CAMILO MORENO JORDAN	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	15/03/2022		1

Numero de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 16 DE MARZO 2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario